



**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
**FECHA: 16 OCT 2017**



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000  
uaci@medicamentos.gob.sv

<b>SEÑORES:</b>	TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	<b>ORDEN NUMERO:</b>	DNM-0077-2017
<b>NIT:</b>	0614-130608-105-0	<b>LIBRE GESTION:</b>	68/2017
		<b>COMPRASAL:</b>	20170068
		<b>FECHA:</b>	11/10/2017
<b>SOLICITANTE:</b>	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	<b>FORMA DE PAGO:</b>	30 DIAS

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE MEDICAMENTOS DE INSUMOS MEDICOS" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
5	FILTRO DE MEMBRANA DE NITRATO DE CELULOSA BLANCA, CON CUADRÍCULA NEGRA. PORO: 0,45 UM, DIÁMETRO: 47 MM. PAQUETE DE 1000 MEMBRANAS, MARCA SARTORIUS	8	CAJA	\$209.05	\$1,672.40
6	FILTRO DE MEMBRANA DE NITRATO DE CELULOSA VERDE, CON CUADRÍCULA VERDE. PORO: 0,45 UM, DIÁMETRO: 47 MM, PAQUETE DE 1000 MEMBRANAS, MARCA SARTORIUS	2	CAJA	\$186.45	\$372.90
8	FILTRO DE MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA BLANCA CON CUADRICULA NEGRA. PORO: 0.45 UM, DIAMETRO: 47 MM., CADA DE 100 MEMBRANAS EMPACADAS INDIVIDUALMENTE, MARCA SARTORIUS	1	CAJA	\$209.05	\$209.05
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$2,254.35</b>



**Garantías:**

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR 6 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE, CORREO: [Lidisze.navarrete@medicamentos.gob.sv](mailto:Lidisze.navarrete@medicamentos.gob.sv); Tel: 2522-5097

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130608-105-0
	AUTORIZO:  	ES CONFORME:   <i>Anabel Montano</i> DUI N. 01675783-5
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



## CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0077-2017

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

### OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$2,254.35.**, previo los trámites legales, después que LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 45 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

